

277217
ok
=



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1513

QUILLON, viernes 29 diciembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MENDOZA JARUFE SARA MICHELLE

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:252.000

Y SON:DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. SARA MENDOZA JARUFE (ODONTOLOGA) (28 HORAS) MES DE DICIEMBRE/2017, BOLETA HONORARIOS NRO.: 115. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION PRIMARIA ODONTOLOGICA. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 22 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	280.000			
21411	Retenciones Tributarias		28.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		252.000	16009034-0	C-0
TOTALES :		280.000	280.000		



CTA, CTE.

EGRESO N°



CHEQUE Y FINANZAS

FECHA DE PAGO



V.B. TESORERO



RECIBI CONFORME

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA